

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2023/4246 *Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2023.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 31 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del Expediente del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2023.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del RD. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido Regulador de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica del pagina web de este Ayuntamiento www.beasdesegura.es.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Beas de Segura, 4 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.